



VISTOS: El Informe N° 500-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2022-PROMPERU/PE, se designa al señor Segundo Gregorio Díaz Hernández, a partir del 7 de julio del 2022, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, a través de la Carta S/N° de fecha 5 de septiembre de 2022, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñado;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo único. – Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor Segundo Gregorio Díaz Hernández, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.